

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 442 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 25 OCT 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de adjuntar originales de las Leyes sancionadas referentes a:

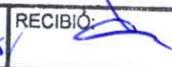
1. “Modificando Leyes Provinciales N° 1312 y N° 1334”.
2. “Creación del equipo de abogadas y abogados para víctimas de violencia por motivos de géneros”.

Todo ello, dado en Sesión Ordinaria del día 21 de Octubre de 2021.

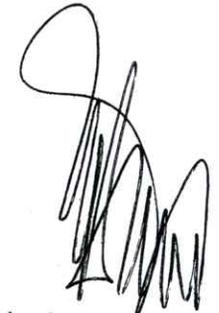
Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
26 OCT. 2021	
HORA: 11:30hs	RECIBÍO: 

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo